

PROPUESTA DE RED TEMÁTICA 2020-2022

TÍTULO DE LA RED: CIUDADES IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ciudad: Sevilla

COORDINADORA DE LA RED

Nombre: M^a Teresa García García

Cargo/Puesto de trabajo: Directora General de Igualdad (Servicio de la Mujer).

Dirección: Hogar Virgen de los Reyes. c/ Fray Isidoro de Sevilla, s/n.

Código Postal: 41009.

Ciudad: Sevilla.

Teléfono fijo: 955.471.283

E-mail: tgarcia@sevilla.org.

RESPONSABLE TÉCNICA DE LA RED

Nombre: Rosa Terrón Alfonso

Cargo/Puesto de trabajo: Jefa de Negociado Unidad contra la Violencia de Género

Dirección: Hogar Virgen de los Reyes. c/ Fray Isidoro de Sevilla, s/n.

Código Postal: 41009.

Ciudad: Sevilla.

Teléfono fijo: 955.472.611.

E-mail: rterron@sevilla.org.

FICHA TEMÁTICA DE LA RED.

ANTECEDENTES.

El Ayuntamiento de Sevilla ejerce un papel fundamental en la lucha contra la violencia de género. Durante los últimos 20 años se ha puesto de manifiesto el compromiso con la igualdad que se ha venido trabajando firmemente desde esta corporación municipal. Sin duda, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y su avance solo es posible con la implicación no solo de las áreas municipales, sino de las entidades y agentes destacados, así como de toda la ciudadanía.

Siendo conscientes del papel crucial que la educación puede y debe desempeñar en la superación del sexismo y la violencia de género, se considera fundamental desarrollar actuaciones en el medio escolar (profesorado, alumnado y familias), puesto que es uno de los espacios primarios donde promover actuaciones de prevención y detección de la violencia hacia las mujeres, eliminando prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad, de forma que se contribuya al proceso de socialización de las personas evitando estereotipos sexistas.

Por este motivo, desde hace 12 años el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos trabaja para y con la ciudadanía, haciéndola partícipe e implicándola directamente en la sensibilización y prevención de la violencia de género, a través de la elaboración y difusión de la Campaña institucional que se organiza con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Con la intención, por tanto, de promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones se vienen organizando unos Concursos de Imagen Gráfica y Eslogan, dirigidos al alumnado de los Centros de Educación Secundaria de la ciudad de Sevilla, siendo una de las imágenes y eslóganes premiados los que conforman la Campaña institucional del Ayuntamiento en conmemoración del 25 de Noviembre, la cual se difunde, a través de diferentes medios y soportes, por la ciudad de Sevilla, en colaboración con diversos servicios, organismos, empresas municipales y otros organismos y empresas de carácter externo.

Todas las actuaciones desarrolladas para publicitar la Campaña por toda la ciudad implican un esfuerzo y requiere de un compromiso importante y de la coordinación tanto a nivel intrainstitucional como extrainstitucional. Todo ello no sólo contribuye a la concienciación y en definitiva a la prevención de la violencia de género en toda la ciudadanía, sino también viene a reconocer la labor de las personas integrantes de la comunidad educativa sevillana, ya que nos permite, por un lado, trabajar, con el apoyo imprescindible del profesorado en la construcción a favor de la igualdad de género y la prevención de conductas violentas y machistas dentro de las aulas y, por otro lado, dar a los centros educativos sevillanos un papel protagonista en estos temas, y en especial a su alumnado, permitiendo que sus aportaciones sean visibilizadas por la ciudadanía de Sevilla.

Sabemos que la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género requiere la implicación y la colaboración de toda la sociedad en esta causa. Por este motivo, consideramos de gran valor trabajar en esta línea y abordar, con aquellas ciudades que deseen adherirse y participar en la red, las estrategias y los mecanismos mediante los cuales poder educar en igualdad a la ciudadanía a través de las Campañas de sensibilización y compartir experiencias en este sentido.

OBJETIVO GENERAL.

- Favorecer la promoción de la igualdad, así como la sensibilización y prevención de cualquier manifestación de la violencia de género en la ciudadanía, a través de las Campañas institucionales de las ciudades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Crear espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas municipales relacionadas con la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Analizar los mecanismos de sensibilización existentes en las ciudades participantes.
- Consolidar e impulsar espacios de coordinación intramunicipal entre las ciudades participantes.
- Construir o fortalecer los mecanismos que permitan a las ciudades implicar a la ciudadanía en la lucha contra la violencia de género.
- Puesta en marcha de proyectos comunes de sensibilización desarrollados por las ciudades integrantes de la red.

METODOLOGÍA PROPUESTA.

Se propone desarrollar el trabajo con las ciudades participantes con una metodología que permita tomar decisiones de forma conjunta y establecer una dinámica abierta de trabajo, de carácter participativo y colaborativo, para mejorar y enriquecer las propuestas. Asimismo, se plantea que esta metodología, enfocada tanto a la formación como a la reflexión del propio grupo, facilite el acuerdo de objetivos comunes y el desarrollo de un trabajo colectivo, que tenga como resultado experiencias relativas a la promoción y desarrollo de estrategias para educar a la ciudadanía a favor de la igualdad y contra la violencia de género.

Para ello, en la primera reunión se establecerán los objetivos comunes de trabajo, periodicidad de reuniones y planing de acciones a llevar a cabo.

Se planificarán encuentros presenciales y se establecerá un contacto periódico que haga posible el trabajo telemático entre las ciudades que conforman la red.

Los resultados finales que se proponen como elaboración conjunta por parte de todas las ciudades son:

- Decálogo de recomendaciones que fomenten la implicación de la ciudadanía en la lucha contra la violencia de género, a través de las Campañas institucionales.
- Campaña institucional conjunta con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, de todos los Ayuntamientos integrantes de la red.

CALENDARIO DE TRABAJO.

- Junio 2020: Primeros contactos con las ciudades participantes a través de correo electrónico. Elaboración de fichero de personas de contacto y convocatoria de reunión con una propuesta de orden del día.
- Junio- Julio 2020: Primer encuentro de trabajo virtual. Primera reunión del grupo de trabajo por medios telemáticos: planificación y temporalización del plan de trabajo conjunto (acuerdos sobre el trabajo a desarrollar y la metodología a seguir).
- Julio 2020: Envío a todas las ciudades participantes de los documentos acordados en la primera reunión.
- Julio-Octubre 2020: Desarrollo del plan de trabajo y trabajo on line.
- Octubre-Noviembre 2020: Segundo encuentro de trabajo presencial.
- Diciembre 2020-Enero 2021: Trabajo on line.
- Febrero-Marzo 2021: Jornada de formación. Presentación de Experiencias.
- Abril-Mayo 2021: Tercer encuentro de trabajo presencial.
- Junio-Septiembre 2021: Trabajo on line.
- Octubre-Noviembre 2021: Cuarto encuentro de trabajo: cierre del informe final.
- Enero- Febrero 2022: Presentación del Informe final de la red temática.

COMPROMISOS DE LAS CIUDADES PARTICIPANTES.

Por parte del Ayuntamiento de Sevilla:

- Aportar la asistencia técnica necesaria para conseguir los objetivos marcados.
- Acompañamiento y colaboración de la Universidad de Sevilla en el desarrollo metodológico y teórico:
 - o Asistir regularmente a las reuniones presenciales.
 - o Aportar experiencias propias en relación al tema propuesto.
 - o Participar activamente y consensuar objetivos de trabajo.
 - o Promover, en la medida de lo posible, actividades conjuntas que contribuyan al desarrollo de los objetivos propuestos.

- Colaborar en la difusión de las actividades y campañas en la comunidad universitaria.
- Establecer un plan de trabajo y calendarización.
- Facilitar espacios de formación en los encuentros presenciales a través de personas expertas en la materia.
- Realizar las convocatorias de reunión, con una antelación mínima de 30 días y las actas de las reuniones celebradas.
- Dinamizar al grupo de trabajo.
- Favorecer e impulsar el trabajo no presencial de los miembros del grupo a través de las TICs.
- Difundir el estado de los trabajos a todos los componentes de la red.
- Informar a la Comisión de Seguimiento de la marcha del trabajo de la red.
- Utilizar el logo de la RECE en las publicaciones y documentos que se generen en el marco de la red temática.
- Presentar en el Encuentro estatal los trabajos realizados y las conclusiones de los mismos.
- Coordinación y realización de un Decálogo de recomendaciones y de una Campaña con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, de todos los Ayuntamientos integrantes de la red.

Por parte de las ciudades participantes:

- Asistir regularmente a las reuniones presenciales.
- Aportar experiencias propias relativas al tema propuesto.
- Participar activamente y consensuar objetivos de trabajo.
- Promover el desarrollo de los compromisos adquiridos en la red temática.
- Cumplir los compromisos acordados en los plazos establecidos.
- Estar dispuesta a acoger a alguna de las reuniones de trabajo para favorecer el intercambio de experiencias en el seno de las ciudades.
- Informar y presentar en la propia ciudad los trabajos desarrollados en la red.
- Realización de un Decálogo de recomendaciones y de una Campaña institucional conjunta con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, de todos los Ayuntamientos integrantes de la red.

Sevilla, a 5 de marzo de 2020